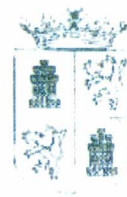


BANDO



EL Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento

HACE SABER

APROBADO POR DECRETO DE LA ALCALDÍA LA LISTA COBRATORIA DEL PADRON DE AGUA, BASURA, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019, SE EXPONE AL PUBLICO EN LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DURANTE EL PLAZO DE UN MES A EFECTOS DE QUE LOS INTERESADOS PUEDAN INTERPONER LOS RECURSOS QUE CONSIDEREN CONVENIENTES.

AL MISMO TIEMPO SE COMUNICA EL INICIO DEL COBRO DE LOS RECIBOS EN PERIODO VOLUNTARIO QUE ABARCA DESDE EL 3 DE FEBRERO AL 3 DE ABRIL DE 2020.

QUIENES NO TENGAN DOMICILIADOS LOS RECIBOS RECIBIRÁN UN AVISO EN SU DOMICILIO Y PODRÁN LIQUIDARLOS EN CUALQUIER OFICINA DE UNICAJA, POR TRANSFERENCIA O EN EL AYUNTAMIENTO.

FINALIZADO EL PERIODO DE COBRO EN VOLUNTARIA SE INICIARA EL COBRO EN EJECUTIVA.
LO QUE SE HACE PUBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO.

En Matapozuelos a 3 de enero de 2020

El ALCALDE.- Firmado: CONRADO ISCAR ORDOÑEZ
(firmado digitalmente)

